por el gran de amor que le [illegible] pare
le que por solo estrangeros [illegible] que no
[illegible] que haze
a estos reynos [illegible] para
siempre para defensa [illegible] amos
de conceder [illegible] servi
maiorm.te que quedase [illegible] libre
en el ynter que este durare [illegible] se
[illegible] de mas
[illegible] que a sido [illegible] fecer
e que baleria que [illegible] a esto [illegible]
en la carta que el rey [illegible] a esto [illegible]
le pare que se otorgue el poder sin ningun
limitacion [illegible] como los cavalleros procu
radores que hazen reyno lo tienen concedido
y asentado con su mag.d y este es su boto y pareces

Ydem — el señor [illegible] Rodrigo lo mesmo que el
señor [illegible] Navarro Rodrigo y es mesmo dos por
su boto y pareces

Ydem — el señor don [illegible] Rodrigo lo que tiene dicho
el señor alonso lazaro y este es su pareces

Ydem — el señor don [illegible] de sayabedra Rodrigo que
a [illegible] que el servi de su mag.d con el
amor y boluntad que siempre su boto y pare
ces es [illegible] procuradores de
cortes para que conceda el dicho servi en
la forma y manera que el rey lo tiene
concedido y asentado

Ydem — el señor don ant.o saurin Rodrigo que dize lo
mesmo que el señor don [illegible] de sayabedra y este
es su boto y pareces

Ydem — el señor don [illegible] de villa s.or Rodrigo que desde
el punto que vio la carta de su m.t y entendi
[illegible] que mandava se cediese
se resolvio en conceder lo por que [illegible]